



**COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN LORETO
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL**

"14 de febrero Día del Administrador"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Iquitos, 07 de enero del 2025

Lic. Adm. ANA LUCIA FLORES URRELO
Decana Regional CORLAD LORETO
Presente. –

**Sumilla: SOLICITO CONSTANCIA DE NO ADEUDO Y TRASLADO
DE CORLAD LORETO A CORLAD LIMA**




De mi mayor consideración:

Mediante le presente saludarle, yo, Lic. Adm. ABNER GONZALES RAMIREZ, identificado con DNI N° 05393636 y con Reg. Unic. de Coleg. N° 01944, de nacionalidad peruana, domiciliado en JR. JOSÉ OLAYA N° 1367 – A del Distrito de LA PERLA, Provincia Constitucional del CALLAO, Región CALLAO, celular 965676890, tengo el agrado de dirigirme a su despacho, para presentarme y exponer lo siguiente:

Que, siendo miembro activo de la orden CORLAD LORETO, solicito mi constancia de NO ADEUDO para iniciar mi tramite de traslado al CORLAD LIMA, por motivo: (cambio de domicilio / cambio de residencia laboral) cabe señalar que mi decisión de traslado a otro Colegio Regional pierdo el beneficio y devolución del Fondo de Fallecimiento Familiar-FODEFA, tal como establece el Artículo 14° del Reglamento, aprobado con Resolución Decanal Regional N°22-2022-CORLAD LORETO/CDR-DR.

Ruego a Ud. acceder a mi solicitud por ser justa.

Atentamente,



Lic. Adm. ABNER GONZALES RAMIREZ
DNI N° 05393636
REGUC N° 01944

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Iquitos, 07 de enero del 2025

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

HACE CONSTAR:

Que, el Lic. Adm. **ABNER GONZALES RAMIREZ**, identificado con DNI N°05393636, REGUC N°01944 y Fecha de Colegiación 11 - Abril – 2008, tiene abonadas sus cuotas al mes de enero del 2025.

Cabe mencionar que el Licenciado está solicitando su TRASLADO de ámbito jurisdiccional CORLAD LORETO al CORLAD LIMA, por motivo de cambio de domicilio.

Se expide la presente a mérito de la solicitud recepcionada con fecha 07 de enero del 2025.

Atentamente;

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL



Lic. Adm. Ana Lucía Flores Urrelo
REGUC N°08528
Decana Regional

COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS
EN ADMINISTRACION LORETO -



CORLAD-LORETO

RUC: 20567221904

Jirón Pevas # 1561

065-241751 - 912-303905

corladloreto@gmail.com

**BOLETA ELECTRÓNICA
B003-0000155**

F. Emisión: 2024-01-17 H. Emisión: 13:00:27

Tipo de pago: Depósito - 41

Cliente: ABNER GONZALES RAMIREZ

DNI: 05393636

Dirección: ECHENIQUE N 757, IQUITOS

CANT	UNID	DESCRIPCIÓN	P.UNIT	TOTAL
12.00	NIU	Cuota mensual - Febrero 2024, Marzo 2024, Abril 2024, Mayo 2024, Junio 2024, Julio 2024, Agosto 2024, Setiembre 2024, Octubre 2024, Noviembre 2024, Diciembre 2024, Enero 2025, - Descuento del 10%	15.00	162.00
12.00	NIU	Cuota extraordinaria mensual por construcción de local	5.00	60.00
1.00	NIU	Constancia de habilitación - - Descuento del 50%	20.00	10.00

OP. INAFECTAS: S/ 232.00

IGV: S/ 0.00

TOTAL A PAGAR: S/ 232.00

Son: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 SOLES

Representación impresa del Comprobante de Pago
Electrónico

Esta puede ser consultada en:

<https://www.sunat.gob.pe/ol-ti-itconsvalicpe/ConsValiCpe.htm>

"Servicios transferidos en la Amazonía para ser consumidos en la misma"

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

El Colegio Regional de Licenciados en Administración Loreto, hace constar que:

ABNER GONZALES RAMIREZ LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

Con Registro Único de Colegiación CLAD-Nº 01944, se encuentra hábil para el ejercicio legal de la profesión dentro de los alcances del Decreto Ley Nº 22087 (14.02.78) Ley de Creación del Colegio de Licenciados en Administración, Decreto Supremo Nº 020-2006-ED (25.07.06) que aprueba el Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración y la Ley Nº 31060 (25.10.2020), Ley del Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración.

La presente habilitación tiene vigencia desde 01 de febrero del 2024 al 31 de enero del 2025.

Se expide esta constancia de habilitación a solicitud del interesado para los fines del ejercicio profesional.

Iquitos, 17 de enero del 2024




Lic. Adm. José Regulo Ramirez Del Aguila
REGUC Nº 13327
Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional

